

Miércoles 6 de julio de 2011

46. Opina que el procedimiento de evaluación del carácter adecuado de la Comisión necesitaría una mayor clarificación, una aplicación, ejecución y supervisión más estrictas, y que convendría especificar mejor los criterios y requisitos para la evaluación del nivel de protección de datos en un país tercero o en organizaciones internacionales, tomando en consideración las nuevas amenazas para la intimidad y los datos personales;

47. Pide a la Comisión que evalúe atentamente la eficacia y la correcta aplicación de los principios de puerto seguro;

48. Celebra la posición adoptada por la Comisión sobre la reciprocidad en los niveles de protección por lo que respecta a las personas cuyos datos se exportan a terceros países o se conservan en ellos; pide a la Comisión que adopte medidas firmes para mejorar la cooperación reguladora con terceros países con miras a aclarar las normas aplicables y a la convergencia de la legislación de la UE y de terceros países en materia de protección de datos; pide a la Comisión que conceda prioridad a este respecto en el Consejo Económico Transatlántico, que ha reanudado sus actividades;

49. Respalda los esfuerzos de la Comisión por reforzar la cooperación con los países terceros y las organizaciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la OCDE, así como con organismos de normalización como el Comité Europeo de Normalización (CEN), el Organismo Internacional de Normalización (ISO), el World Wide Web Consortium (W3C) y el Grupo Especial sobre Ingeniería de Internet (IETF); alienta el desarrollo de normas internacionales ⁽¹⁾, asegurando a la vez que exista coherencia entre las iniciativas para el desarrollo de normas internacionales y las actuales revisiones en la UE, la OCDE y el Consejo de Europa;

*

* *

50. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión.

⁽¹⁾ Véase la Declaración de Madrid: Normas de privacidad global en un mundo globalizado, octubre de 2009 y la Resolución sobre Normas Internacionales, adoptada en la 32ª Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad, Jerusalén 27-29 de octubre de 2010.

Preparación del programa de trabajo de la Comisión para 2012

P7_TA(2011)0327

Resolución del Parlamento Europeo, de 6 de julio de 2011, sobre el Programa de Trabajo de la Comisión para 2012

(2013/C 33 E/11)

El Parlamento Europeo,

- Vista la Comunicación de la Comisión sobre el Programa de Trabajo de la Comisión para 2011 (COM(2010)0623/2),
- Visto el actual Acuerdo marco sobre las relaciones entre el Parlamento Europeo y la Comisión, y, en particular, su anexo 4,
- Vistos los resultados del diálogo regular de todos los Comisarios con las comisiones parlamentarias y el informe sucinto aprobado por la Conferencia de Presidentes de Comisión, de 7 de junio de 2011, transmitido a la Conferencia de Presidentes,

Miércoles 6 de julio de 2011

- Vista su Resolución, de 8 de junio de 2011, sobre invertir en el futuro: un nuevo marco financiero plurianual para una Europa competitiva, sostenible e integradora ⁽¹⁾,
 - Vista su Resolución, de 23 de junio de 2011, sobre la PAC en el horizonte de 2020: responder a los retos futuros en el ámbito territorial, de los recursos naturales y alimentario ⁽²⁾,
 - Vista su Resolución, de 6 de julio de 2011, sobre la crisis financiera, económica y social: recomendaciones sobre las medidas e iniciativas que deberán adoptarse ⁽³⁾,
 - Visto el artículo 110, apartado 4, de su Reglamento,
- A. Considerando que debe realizarse una revisión del Acuerdo marco antes del final de 2011, a la luz de la experiencia, y que ello ofrecerá una oportunidad para mejorar los métodos internos de trabajo, por ejemplo, en lo que se refiere al diálogo periódico, una mayor transparencia y la difusión horizontal de las aportaciones de las comisiones, aprovechando también plenamente la experiencia disponible con el fin de obtener una sólida base para la preparación de las prioridades del Parlamento,
- B. Considerando que la crisis financiera y las medidas que se han tomado para reaccionar ante ella siguen afectando considerablemente a las economías de los Estados miembros y a la estabilidad de la zona del euro;
- C. Considerando que la Comisión debe hacer pleno uso de sus competencias legales y su autoridad política; que la Unión Europea no puede funcionar de modo eficaz si la Comisión no identifica, expresa en la práctica y promueve el interés general de sus Estados miembros y sus ciudadanos y lleva a cabo eficientemente su deber de supervisar la aplicación de los Tratados y del Derecho de la UE,
- D. Considerando que la Comisión tiene una responsabilidad clave en la configuración del futuro de la UE, y que debe utilizar su próximo Programa de Trabajo para promover los objetivos y valores de la Unión, reforzar el compromiso con el proyecto de la UE, sacar a la UE de la crisis y garantizar y mantener su representación y su respetada posición en el mundo,
- E. Considerando que uno de los retos a que se enfrenta la Comisión en la elaboración de su programa de trabajo es corregir su propio enfoque interno sectorial, que arrastra desde hace mucho tiempo, para, por el contrario, crear sinergias entre las políticas, garantizar la coherencia de los objetivos y los métodos, e integrar el respeto de principios fundamentales como la no discriminación, el respeto de los derechos fundamentales y la igualdad ante la Ley en todas sus acciones legislativas o no legislativas,

RESTABLECER EL CRECIMIENTO PARA EL EMPLEO: ACELERACIÓN DE CARA A 2020

1. Recuerda que el presupuesto de la UE debe reflejar las prioridades políticas de la UE; reitera que es necesario crear nuevos recursos propios y aumentar la inversión a nivel de la UE para contribuir a conseguir los objetivos de la Estrategia UE 2020;
2. Pide, por tanto, que se establezca un diálogo abierto y constructivo a nivel de la UE sobre el objetivo, el alcance y la dirección del marco financiero plurianual (MFP) de la Unión y la reforma de su sistema de ingresos, incluida una Conferencia sobre los recursos propios en la que participen diputados al Parlamento Europeo y a los Parlamentos nacionales;

⁽¹⁾ Textos Aprobados, P7_TA(2011)0266.

⁽²⁾ Textos Aprobados, P7_TA(2011)0297.

⁽³⁾ Textos Aprobados, P7_TA(2011)0331

Miércoles 6 de julio de 2011

3. Recuerda las directrices para el MFP después de 2013 adoptadas por su Comisión Especial sobre los Retos Políticos y los Recursos Presupuestarios para una Unión Europea Sostenible después de 2013, con el título: «Invertir en el futuro: un nuevo marco financiero plurianual para una Europa competitiva, sostenible e integradora»; recuerda que la aprobación del Parlamento, que se concede sobre la base de un informe de la Comisión de Presupuestos, es obligatoria para la adopción del MFP por parte del Consejo; recuerda asimismo que, de acuerdo con los artículos 312, apartado 5, y 324 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (Tratado FUE), el Parlamento Europeo ha de participar debidamente en el proceso de negociación del próximo MFP;

4. Insta al Consejo y a la Comisión a que respeten el Tratado de Lisboa y hagan cuanto esté en su mano para llegar rápidamente a un acuerdo con el Parlamento sobre un método de trabajo práctico para el proceso de negociación del próximo marco financiero plurianual; recuerda el vínculo que existe entre la reforma de los ingresos y la reforma de los gastos, por lo que pide un compromiso firme por parte del Consejo para examinar, en el contexto de la negociación del próximo MFP, las propuestas sobre nuevos recursos propios;

5. Pide que se presente lo antes posible la propuesta para un marco estratégico común que incluya el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de la Pesca (FEP), y pide a la Comisión que elabore una propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que tenga como fundamento jurídico los artículos 289, apartado 1, y 294 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea; insta asimismo a la Comisión a que presente una nueva una propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea;

6. Subraya la importancia de presentar con la máxima urgencia la propuesta relativa al Fondo Social Europeo como instrumento clave para combatir el desempleo y reducir las desigualdades sociales y la pobreza, mejorando la educación y la formación profesional; considera que debe dedicarse una atención mayor al desempleo juvenil, cuyo nivel es alarmante, y a quienes abandonan precozmente el sistema educativo;

7. Pide a la Comisión que continúe trabajando y cooperando con el Parlamento y el Consejo para mejorar la calidad de la legislación; pide asimismo, en este contexto, a la Comisión y al Consejo que velen por que todos los actos legislativos incluyan sistemáticamente cuadros de correspondencias con el fin de mostrar con claridad cómo se está incorporando el Derecho de la UE al Derecho nacional y de demostrar que se está aplicando efectivamente;

8. Subraya la crucial importancia de una transposición adecuada y pronta del Derecho de la UE a la legislación nacional de los Estados miembros, e insta a la Comisión a que utilice sus competencias ejecutivas e inicie procedimientos de infracción en caso necesario para garantizar la adecuada transposición y la aplicación eficaz;

9. Insta a la Comisión a que adapte cuanto antes el acervo comunitario a las disposiciones de los artículos 290 y 291 del Tratado FUE, con arreglo a un calendario claro, y pide, por tanto, que presente los correspondientes textos legislativos;

Regulación de los mercados financieros: concluir la reforma

10. Subraya que todavía debe hacerse frente a la crisis económica desarrollando un marco de gobernanza económica que pueda imponer una disciplina y coordinación presupuestarias, estabilizar la unión monetaria y aumentar la inversión en empleos productivos; insta a la Comisión a que presente lo antes posible propuestas para crear un mecanismo permanente de crisis gestionado con arreglo a normas de la Unión, un informe de viabilidad sobre el establecimiento de un sistema de emisión de bonos soberanos europeos bajo responsabilidad solidaria y propuestas para integrar plenamente la Estrategia UE 2020 en el marco de estabilidad y para establecer una representación única de la zona del euro ante el exterior;

Miércoles 6 de julio de 2011

11. Señala que, en materia de regulación financiera, las medidas destinadas a reforzar la resistencia del sistema financiero y la capacidad para absorber las pérdidas deben acompañarse de medidas dirigidas, por una parte, a limitar la acumulación de riesgos y, por otra, a reducir los costes de las inversiones fallidas; destaca, a este respecto, la necesidad de mejorar los sistemas de vigilancia de la acumulación de riesgos por parte de los bancos y la separación de las actividades bancarias y las funciones de servicio público, así como de formular propuestas sólidas para gestionar las quiebras bancarias de forma más ordenada; destaca, por otra parte, en este mismo contexto, la necesidad de regular aquellas entidades estrechamente vinculadas a los sistemas bancarios y que ofrecen servicios análogos pero que no están sometidas a la misma regulación (sistema bancario no regulado);

12. Pide a la Comisión que presente urgentemente:

- una propuesta de Directiva relativa a los mercados de instrumentos financieros, que cree un marco de regulación para la negociación de valores, los centros de negociación y el ejercicio de la actividad para las empresas de inversión;
- una propuesta sólida de gestión de crisis para bancos y entidades de crédito, una vez concluidas las pruebas de resistencia de la banca actualmente en curso;

13. Pide a la Comisión que, en 2012, presente al Parlamento Europeo:

- nuevas propuestas para la integración de la banca minorista, que sigue siendo en gran medida nacional, a fin de aprovechar plenamente las ventajas de un mercado financiero a escala de la UE en beneficio de los consumidores y las empresas;
- una propuesta de mecanismo de resolución de crisis para las compañías de seguros;

14. Subraya la necesidad de mantener la prioridad en la protección de los inversores y en mantener su confianza; considera que son esenciales las iniciativas destinadas a restablecer la confianza en el sistema financiero, lo que debe implicar una amplia revisión de las prácticas de diligencia debida, el «riesgo moral» en los grupos transfronterizos, el sistema de incentivos y remuneraciones, y, en términos generales, mayor transparencia y medios de rendición de cuentas del sistema financiero;

15. Destaca el importante papel de las agencias de calificación crediticia en el desarrollo y agravación de la crisis de la deuda en la zona del euro, así como sus repercusiones en el sector bancario europeo; insta, por tanto, a la Comisión, a que proponga sin dilación un marco legislativo revisado para reforzar la regulación y la supervisión de las agencias de calificación crediticia; considera que la creación de una agencia de calificación crediticia europea aportaría una muy esperada pluralidad de enfoques;

Crecimiento inteligente

16. Insta a la Comisión a que presente antes de final de año una propuesta legislativa para el próximo Programa Marco de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración de la Unión Europea que fomente las asociaciones público-privadas, reduzca la burocracia, intensifique el enfoque multidisciplinario y aumente la participación de los pequeños actores y las empresas innovadoras en los proyectos; considera necesario aumentar el presupuesto de I+D para el próximo periodo de financiación, para evitar quedar aún más rezagados con respecto a nuestros competidores, a la vista del enorme aumento del gasto en I+D en otras regiones del mundo (los Estados Unidos y, sobre todo, China), y para apoyar plenamente los objetivos de la Estrategia UE 2020;

17. Insta a la Comisión a que en sus programas I+D sea más tolerante con el riesgo y dé muestras de una mayor confianza, con la finalidad de reducir los trámites burocráticos y aumentar la participación de empresas innovadoras en los proyectos;

Miércoles 6 de julio de 2011

18. Destaca la necesidad de liberar financiación para las inversiones en redes de alta velocidad; subraya que la banda ancha es fundamental para que Europa pueda competir a nivel mundial y para garantizar que ningún europeo se quede rezagado;

19. Pide a la Comisión que, en su Programa de Trabajo para 2012, colabore estrechamente con los Estados miembros a fin de garantizar una transposición correcta y oportuna de las reformas de 2009 sobre la legislación marco en materia de comunicaciones; señala, en particular, la necesidad de hacer respetar las obligaciones en materia de acceso al mercado y otros beneficios destinados a los consumidores, tales como la mejora de la información sobre precios y contratos y la adopción de medidas de portabilidad de los números;

20. Señala que es necesario abordar, en el Programa de Trabajo para 2012, una serie de cuestiones relacionadas con la evolución de las nuevas tecnologías, al tiempo que se refuerza el mercado único digital; considera que estas cuestiones deben incluir la computación en nube, la «Internet de los objetos», las firmas electrónicas y la ciberseguridad;

21. Espera que la Comisión vele por que las medidas destinadas a reducir las tarifas de itinerancia, sean plenamente operativas en 2012;

22. Subraya la importancia de contar con una estrategia en materia de TIC, así como de completar el mercado único digital europeo, lo que ofrecerá enormes oportunidades para la industria y las PYME en el comercio transfronterizo, contribuirá a acercar a las personas, cambiará la forma en que trabajan y viven, ofrecerá nuevas herramientas para la educación y la formación, y mejorará el acceso a los servicios públicos y los datos abiertos; pide, por tanto, a la Comisión que aumente el apoyo a las TIC, de forma que la UE pueda situarse en la vanguardia en mercados emergentes como las tecnologías de la salud, el transporte más ecológico y las redes eléctricas;

23. Recuerda la importancia cada vez mayor de los derechos de la propiedad intelectual (DPI) para el crecimiento económico y el potencial creativo de Europa, y hace hincapié en que debe garantizarse una protección adecuada de estos derechos; pide a la Comisión que el seguimiento sea rápido, y que presente propuestas concretas de revisión en este ámbito; subraya la importancia de los DPI para los sectores cultural y creativo, así como para el acceso a los bienes y servicios culturales;

Crecimiento sostenible

24. Pide a la Comisión que mejore su estrategia sobre el clima para impulsar el liderazgo de la UE en la lucha contra el cambio climático y, al mismo tiempo, fortalecer la competitividad de la UE y alcanzar un acuerdo internacional equilibrado;

25. Aboga por una estrategia global de la UE en materia de energía exterior que incluya las cuestiones de las materias primas y de las tierras raras, y que dé prioridad a unos mercados mundiales abiertos; pide también una política energética de la UE sostenible, competitiva e integrada, en la que la variedad y proporción relativa de las diversas fuentes de energía y la seguridad del suministro de energía se aborden conjuntamente como parte de un enfoque coherente, y considera que la plena realización del mercado interior de la energía reviste una importancia fundamental para la competitividad y el crecimiento de la UE; pide a la Comisión que agilice el desarrollo de la red de energía europea integrada presentando las propuestas que destacaba en su paquete de infraestructura energéticas;

26. Pide a la Comisión, con miras al logro del consistente en realizar el mercado único de la energía en 2014, que controle la aplicación de la legislación de la UE en los ámbitos de la energía y la eficiencia energética y adopte sin demora las correspondientes medidas de ejecución; insta a la Comisión a que introduzca las nuevas propuestas necesarias para realizar dichos objetivos;

Miércoles 6 de julio de 2011

27. Pide una revisión urgente de la Directiva sobre seguridad nuclear, con el fin de reforzarla teniendo en cuenta los resultados de las «pruebas de resistencia» realizadas tras el accidente de Fukushima;
28. Pide a la Comisión que presente una propuesta para el Séptimo Programa de Acción en materia de Medio Ambiente y para una sólida estrategia integrada sobre biodiversidad;
29. Considera que la reforma de la PAC debe velar por el estrecho alineamiento de la PAC con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y por que la sostenibilidad sea un factor esencial de la PAC, de modo que se garantice la viabilidad a largo plazo de la producción europea de alimentos, se potencien la competitividad y la capacidad de innovación de los agricultores, se fomente el desarrollo rural, se mantenga la diversidad de tipos de agricultura y producción, y se evite la burocracia;
30. Insta a la Comisión a que examine el funcionamiento del Sistema de alerta precoz y respuesta y del Sistema de alerta rápida para alimentos y piensos, con el fin de resolver las posibles deficiencias;
31. Insta a la Comisión a que presente una propuesta legislativa que prohíba la comercialización de alimentos derivados de animales clonados y sus descendiente, y pide a la Comisión que presente una nueva propuesta legislativa sobre nuevos alimentos;
32. Lamenta profundamente el retraso de las propuestas de orientaciones para las RTE-T y del paquete aeroportuario; acoge con satisfacción el Libro Blanco sobre la futura política común de transportes e insta a la Comisión a que presente cuanto antes las propuestas legislativas que contempla; considera que aún debe realizarse un mercado integrado e interoperativo europeo del ferrocarril, y cree que se ha de dar prioridad a una revisión oportuna de las directrices RTE-T a fin de desarrollar una red multimodal de transporte global con una comodidad y una interoperabilidad eficaces; pide, por tanto, a la Comisión que presente una propuesta legislativa sobre el sector del ferrocarril y sobre la ampliación de las competencias de la Agencia Ferroviaria Europea (ERA) en el ámbito de la certificación y la seguridad; insiste en la acuciante necesidad de financiar mejor las RTE-T y de mejorar la coordinación a través de los Fondos de Cohesión;
33. Insiste en la necesidad de una Carta europea de derechos de los pasajeros de todos los modos de transporte, que la Comisión debería introducir en 2012;
34. Insiste en la necesidad de aplicar plenamente el cielo único europeo, incluida la creación de bloques funcionales de espacio aéreo y de SESAR para responder a las futuras necesidades de capacidad y seguridad del espacio aéreo; lamenta que no se haya procedido al levantamiento gradual de las restricciones impuestas a líquidos, aerosoles y geles en el transporte aéreo, e indica que ello debe seguir entre las prioridades de la Comisión;
35. Destaca la necesidad de una reforma amplia y ambiciosa de la Política Pesquera Común, que rechace las peticiones de renacionalización, que incluya la integración de un planteamiento ecosistémico, la regionalización, medidas claramente definidas para la pesca a pequeña escala, un nuevo impulso para el sector europeo de la acuicultura y una lucha seria contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y contra los descartes; expresa su preocupación ante la posibilidad de que la Comisión no presente una nueva propuesta sobre medidas técnicas antes de 2013, cuando venzan las medidas transitorias en vigor;

Crecimiento integrador

36. Acoge favorablemente las iniciativas emblemáticas en el ámbito de las nuevas cualificaciones para nuevos trabajos y la Plataforma contra la pobreza, pero lamenta que haya pocas propuestas legislativas en el ámbito del empleo y los asuntos sociales; pide a la Comisión que presente una nueva estrategia social en

Miércoles 6 de julio de 2011

línea con los principales progresos del Tratado de Lisboa, dentro del respeto de los principios de la subsidiariedad y el diálogo social en materia de salarios y pensiones, y, en cumplimiento del artículo 153, apartado 5, del Tratado FUE, que respete las competencias de los Estados miembros y de los interlocutores sociales y garantice la legitimidad democrática de todo el proceso mediante la participación del Parlamento Europeo;

37. Pide una fuerte política de cohesión a escala de la UE para el periodo posterior a 2013, y que los preparativos para dicha futura política de cohesión armonicen los fondos y programas existentes, garanticen los recursos financieros adecuados y alineen la política con los objetivos de la Estrategia Europa 2020, creando, al mismo tiempo, un valor añadido a través de sinergias con otras políticas internas; espera que la Comisión Europea desempeñe un papel constructivo de mediador durante todo el procedimiento de adopción de los Reglamentos relativos a la política de cohesión, respetando el principio de codecisión, con miras a alcanzar un acuerdo lo antes posible en el procedimiento legislativo, de modo que se eviten lamentables retrasos y se superen efectivamente las dificultades inherentes a la puesta en marcha que podrían presentarse en el proceso de ejecución de los programas operativos de la política de cohesión;

38. Respalda las iniciativas destinadas a conciliar trabajo y vida familiar, y estima que la Comisión debería presentar propuestas legislativas para abordar los distintos tipos de permisos, es decir, de paternidad, de adopción y filial, además de establecer una estrategia europea basada en las mejores prácticas de los Estados miembros a fin de crear las condiciones para conseguir los objetivos en materia de tasa de empleo de la Estrategia UE 2020; celebra las acciones emprendidas por la Comisión para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres, pero lamenta que esta brecha siga siendo uno de los desafíos que han de superarse y reitera su llamamiento en favor de un compromiso fuerte para solucionar las distintas causas de las desigualdades salariales entre hombres y mujeres mediante la revisión de la legislación existente;

39. Lamenta que la Comisión aún no haya presentado una propuesta legislativa para combatir la violencia en contra de las mujeres en el marco de una estrategia global con una aproximación adecuada de sanciones;

40. Lamenta la falta de una propuesta y de iniciativas en materia de salud pública, y pide a la Comisión que presente una propuesta legislativa sobre medicamentos de terapia avanzada; se felicita por el propósito de la Comisión de revisar en 2012 la Directiva 2004/37/CE relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo; hace hincapié en que nuevos factores y datos indican que es necesario introducir cambios y, por lo tanto, insta a la Comisión a que presente urgentemente el acto modificativo y a que estudie la ampliación del ámbito de aplicación de la Directiva con objeto de disminuir el riesgo de las sustancias tóxicas para la reproducción y su presencia en los productos, y de proteger la salud y la seguridad en el lugar de trabajo para los trabajadores europeos;

41. Destaca la necesidad de dar importancia a los nuevos programas plurianuales en los ámbitos de la educación, la cultura, los medios audiovisuales, la juventud, el deporte y la ciudadanía, pues estos programas son clave para el éxito de la Estrategia UE 2020 y para preservar la diversidad multicultural y lingüística en la UE, y suponen un impulso enérgico para la cohesión social y la integración; considera que deben adoptarse acciones y medidas basadas en un marco presupuestario adecuado y eficaz para garantizar que dichos programas, ya afianzados, sigan respondiendo a las necesidades de los ciudadanos europeos después de 2013;

Aprovechar el potencial del mercado único para el crecimiento

42. Pide a la Comisión que sea más sistemática al aplicar la «prueba de las PYME», que no se ha aplicado debida y consistentemente en todas las nuevas propuestas legislativas, especialmente a escala nacional; pide, por consiguiente, a la Comisión que proponga, basándose en las mejores prácticas, normas y requisitos mínimos aplicables a la realización de la «prueba de las PYME» a escala nacional y de la UE;

Miércoles 6 de julio de 2011

43. Reitera su apoyo al Acta del Mercado Único, pero insta a la Comisión a que presente una propuesta para modernizar y simplificar los procedimientos de contratación pública para las autoridades licitadoras y las PYME, incluida la mejora de las condiciones de vida y de trabajo;

44. Acoge con satisfacción las propuestas que la Comisión presenta en su Programa de Trabajo para 2012 de cara a la revisión de la estrategia legislativa y política en relación con los consumidores, que incluyen iniciativas en todos los servicios competentes de la Comisión; señala, en particular, que es necesario velar por que todos los consumidores de la Unión Europea gocen de la plena protección que ofrecen los principales actos legislativos, como las Directivas sobre prácticas comerciales desleales y crédito al consumo;

45. Insta a la Comisión a que proponga una reforma ambiciosa de la Directiva sobre cualificaciones profesionales mediante la simplificación de los procedimientos de reconocimiento automático, respetando la seguridad de los pacientes, aumentando la movilidad de los nuevos licenciados y revisando total o parcialmente algunas profesiones reguladas, en beneficio de la movilidad de los trabajadores en la UE;

46. Pide a la Comisión que prepare un programa de «justicia para el crecimiento» a fin de mejorar el acceso de empresas y consumidores a la justicia, y pide a la Comisión que presente a ese fin, como prioridad, su propuesta sobre la resolución alternativa de litigios en asuntos civiles y mercantiles, como se ha anunciado;

CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE LOS CIUDADANOS: LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

47. Lamenta que no se haya presentado una propuesta legislativa sobre una mayor solidaridad en el interior de la UE en el ámbito del asilo, y destaca que se ha de seguir trabajando en el paquete sobre asilo a fin de establecer un sistema común europeo que garantice un alto nivel de protección y el pleno respeto de los derechos fundamentales, y que evite que la normativa sobre asilo se instrumentalice para otros fines;

48. Expresa su preocupación por el hecho de que no se aplique correctamente el actual acervo en materia de asilo (Dublín, Eurodac, procedimiento de acogida y Directiva de requisitos mínimos para la protección de los solicitantes de asilo), lo que significa que no se garantizan las normas europeas comunes y se socava con ello el principio de solidaridad;

49. Toma nota de la iniciativa de la Comisión para adoptar un conjunto de medidas relativas a las víctimas, y considera extremadamente importante reforzar los derechos de las víctimas del terrorismo y de la delincuencia en la UE, así como el apoyo que se les ofrece;

50. Pide, por lo tanto, a la Comisión que se asegure del pleno cumplimiento del acervo de Schengen y de que toda propuesta de la Comisión se tramite usando el método europeo; reconoce la necesidad de unas fronteras exteriores inteligentes y de una mejor gestión de las fronteras exteriores, así como de una política de fronteras exteriores eficaz y creíble; considera que el control del acceso al territorio de la Unión constituye una de las funciones centrales de un espacio sin fronteras interiores, que el control de las fronteras exteriores de la Unión debe ser objeto de mejoras continuas para responder a los nuevos desafíos existentes en términos de seguridad y migración, siendo por ello fundamental establecer una política de visados equilibrada; pide, en este contexto, a la Comisión que complete el establecimiento de los sistemas SIS II, VIS y EURODAC, así como de la nueva agencia de sistemas informáticos; recuerda que la gestión eficaz e integrada de las fronteras exteriores e interiores de la UE y de una política de visados está estrechamente relacionada y es un instrumento esencial de la política de migración y asilo, incluida la movilidad y la prevención de abusos; lamenta que SIS II aún no sea operativo, e invita a la Comisión a que aumente sus esfuerzos por poner en marcha este sistema, y señala que continuará supervisando estrictamente la asignación del correspondiente presupuesto de la UE;

Miércoles 6 de julio de 2011

51. Valora positivamente la modificación del Manual Sirene, la actualización del Manual práctico para guardias de fronteras, el desarrollo de un Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras (EUROSUR) y la creación de un sistema europeo de guardias de fronteras con arreglo al Programa de Estocolmo;

52. Se congratula de la iniciativa de la Comisión para definir con mayor precisión las condiciones en las que las autoridades de los Estados miembros están autorizadas a llevar a cabo actividades de vigilancia de fronteras, intercambiar información operativa y colaborar entre ellas y con FRONTEX; comparte la idea de que FRONTEX desempeñará un papel fundamental en la gestión del control fronterizo y acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado para modificar su marco jurídico, que le permitirá mejorar su eficacia en términos de capacidad operativa en las fronteras exteriores;

53. Cree firmemente que las próximas propuestas sobre la revisión de la Directiva 95/46/CE y de la Directiva sobre retención de datos han de ser ambiciosas, e ir más allá de la insuficiente protección que ofrece la Decisión marco para la protección de datos del antiguo tercer pilar; destaca la importancia de abordar los asuntos clave de ciberseguridad y privacidad en relación con la computación en nube y la «Internet de los objetos»; destaca que la protección de datos ha de ser ambiciosa también en el contexto de la lucha contra el terrorismo; pide a la Comisión que respete la legislación de la UE en materia de protección de datos cuando negocie con terceros países, y hace hincapié en que examinará atentamente todas las propuestas, incluida la del sistema europeo de PNR y la referente al sistema de UE para la extracción de datos financieros, así como todos los acuerdos PNR de la UE con terceros países (y las negociaciones en curso con los EE.UU., Canadá y Australia) para comprobar si respetan los derechos fundamentales;

EUROPA EN EL MUNDO: PROMOVER NUESTRA PRESENCIA EN LA ESCENA INTERNACIONAL

54. Insiste en que los valores, los principios y los compromisos sobre los que se ha construido la UE deben ser los principios centrales que orienten una política exterior unitaria; destaca que la Comisión debe cooperar plenamente con el Servicio Europeo de Acción Exterior, no sólo por lo que se refiere a la ampliación, el desarrollo, el comercio y la ayuda humanitaria, sino también en los aspectos externos de las políticas internas, asegurando una mayor coherencia política en la acción de la UE, concretamente entre las políticas comercial e industrial, con el fin de utilizar el comercio como un verdadero instrumento para el crecimiento y la creación de empleo en Europa; subraya la importancia de la figura del Alto Representante y Vicepresidente de la Comisión para establecer una política exterior coherente y unitaria;

55. Pide un refuerzo de la capacidad militar de la UE a través de una puesta en común más intensiva de los recursos para mejorar la capacidad de la UE de responder con rapidez y eficacia a crisis externas y reforzar la seguridad transatlántica;

Política Europea de Vecindad

56. Subraya que la revisión de los instrumentos de ayuda financiera exterior debe considerarse como una oportunidad para reforzar la política exterior europea, en particular en el contexto del actual proceso hacia la democracia en la Vecindad Meridional; pide mayor flexibilidad y rapidez en la distribución de la ayuda financiera a los países elegibles en situación de crisis; subraya la necesidad de que la Comisión refuerce la capacidad de los países beneficiarios de asumir la responsabilidad de la ayuda, optimizando así su impacto; pide a la Comisión que aproveche las lecciones de la experiencia de la anterior generación de instrumentos financieros exteriores y actúe en relación con las observaciones del Tribunal de Cuentas al respecto;

57. Acoge favorablemente la revisión por la Comisión de la Política Europea de Vecindad y espera propuestas concretas sobre cómo seguir desarrollando las dos dimensiones multilaterales de esta política, y llama la atención en particular sobre los países árabes que aspiran a la democracia; subraya que es necesario un nuevo impulso; celebra las propuestas recogidas en la Comunicación de la Comisión de mayo de 2011 sobre la revisión de la PEV, y pide la rápida aplicación de medidas concretas para reanudar

Miércoles 6 de julio de 2011

las actividades con los vecinos más cercanos de la UE; subraya que el compromiso de la UE con el establecimiento de vínculos más estrechos con sus vecinos se materializará mediante una combinación de más asistencia financiera, un apoyo reforzado a la democracia, acceso al mercado y mejora de la movilidad; pide una revisión de la Unión para el Mediterráneo a partir de una evaluación de las deficiencias existentes y a la luz de los recientes sucesos acaecidos en relación con la primavera árabe;

Ampliación de la UE

58. Espera que la Comisión prosiga su trabajo en las negociaciones de adhesión; destaca que, tras concluir con éxito las negociaciones con Croacia, se ha de continuar la preparación de las negociaciones con otros países candidatos en los Balcanes occidentales, y subraya al mismo tiempo que dichos países han de dar todos los pasos necesarios para cumplir plena y rigurosamente todos los criterios de Copenhague; considera, además, que debe prestarse especial atención a la situación en Bosnia y Herzegovina y a los esfuerzos para encontrar una solución a las diferencias sobre la denominación de la antigua República Yugoslava de Macedonia; espera que las actuales conversaciones sobre Chipre conduzcan a un arreglo global y que Turquía contribuya a dicho proceso cumpliendo sus obligaciones con arreglo al Protocolo de Ankara;

59. Insta a la Comisión a que se comprometa con Kosovo a establecer cuanto antes una hoja de ruta para la liberalización del régimen de visado, habida cuenta de que Kosovo es la única parte de la región de los Balcanes Occidentales que tiene un régimen de visado con la UE; acoge positivamente a este respecto el acuerdo celebrado recientemente entre Serbia y Kosovo;

Una política comercial global

60. Apoya los esfuerzos desplegados por la Comisión Europea en todas las negociaciones comerciales regionales y bilaterales en curso con vistas a alcanzar resultados positivos para la celebración de acuerdos comerciales equilibrados y completos en 2012, lo que reforzaría notablemente las perspectivas comerciales de la UE y las posibilidades de las empresas de la UE en todo el mundo; estima, no obstante, que son necesarios esfuerzos constantes por parte de la UE para aprovechar la oportunidad que se ha presentado en 2011 en el marco de las negociaciones multilaterales de la Ronda de Doha, que deberían conducir a la estabilidad económica mundial;

61. Considera que la Unión Europea debe reforzar los vínculos comerciales que mantiene con el resto de grandes actores económicos y políticos mundiales, en particular con los Estados Unidos, China, Rusia, India, Japón y los países BRIC, a través de los medios e instrumentos de cooperación ya existentes y desarrollándolos siempre que sea posible; pide a la Comisión que garantice una asociación reforzada del Parlamento en las negociaciones en curso y en la definición de los mandatos de negociación para acuerdos de inversión; pide a la Comisión que concluya las negociaciones bilaterales y regionales en curso sobre acuerdos regionales de libre comercio y que proponga normas de salvaguardia eficaces conexas; señala que deben considerarse una estrategia complementaria, que no alternativa, al marco multilateral;

62. Opina que la supresión de las barreras al comercio y a la inversión a escala mundial sigue siendo una cuestión fundamental y un elemento clave de la estrategia comercial de la UE en el mundo; observa, en este sentido, que, según el reciente informe de la Comisión sobre los obstáculos al comercio y la inversión, de 2011, existen obstáculos considerables e injustificados en las relaciones con nuestros socios estratégicos, que limitan el acceso al mercado de los principales terceros países; pide, por consiguiente, una vez más a la Comisión que se concentre, con firmeza, en proseguir esta estrategia y que continúe luchando contra las medidas proteccionistas injustificadas, asegurando al mismo tiempo que la política comercial sigue siendo un instrumento de creación de empleo dentro y fuera de Europa; pide a la Comisión que realice esfuerzos suplementarios para localizar y eliminar progresivamente obstáculos no arancelarios al comercio y a las inversiones transatlánticas, concretamente en el ámbito del reconocimiento mutuo y la normalización, haciendo un uso óptimo del Consejo Económico Transatlántico como medio para lograr un mercado transatlántico para 2015;

Miércoles 6 de julio de 2011

63. Pide a la Comisión que fomente la inclusión en todos los acuerdos comerciales de cláusulas vinculantes en materia de derechos humanos, normas sociales y medioambientales, tal y como se establece en diversos informes de propia iniciativa aprobados en 2010;

Políticas de desarrollo y ayuda humanitaria

64. Pide a la Comisión que presente una iniciativa en 2012 sobre la financiación innovadora de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) con el fin de hacer honor a los compromisos asumidos en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio; pide, por otra parte, que se elaboren propuestas legislativas para abordar la cuestión de los paraísos fiscales, los flujos ilícitos de capital y los abusos en las transferencias de precios con carácter de seguimiento de la Comunicación sobre el «Fomento de la Buena Gobernanza en el Ámbito Fiscal»;

65. Pide a la Comisión que presente una comunicación con propuestas concretas para establecer un vínculo eficaz entre la ayuda humanitaria y el desarrollo, que tenga en cuenta la flexibilidad necesaria para permitir la aplicación de la vinculación entre ayuda, rehabilitación y desarrollo (estrategia LRRD) en situaciones de transición; respalda la extensión de los programas de comidas para escolares de manera que cubran a todos los niños de las zonas afectadas por el hambre mediante el uso de alimentos de producción local, y apoya la supresión de las tasas de los centros de primaria y de los servicios sanitarios básicos, compensándose mediante un aumento de las ayudas de los donantes en caso necesario;

66. Pide a la Comisión que presente una iniciativa legislativa para que exista transparencia en las industrias extractivas, a través de medidas vinculantes jurídicamente a escala de la UE, con el fin de que los países en desarrollo tengan acceso a los ingresos generados por sus propios recursos naturales para contribuir a sacar de la pobreza a sus poblaciones;

*

* *

67. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros.

Legislación en materia de encefalopatías espongiformes transmisibles (EET) y de controles de alimentos y piensos al respecto

P7_TA(2011)0328

Resolución del Parlamento Europeo, de 6 de julio de 2011, sobre la legislación de la UE en materia de encefalopatías espongiformes transmisibles (EET) y los controles de alimentos y piensos al respecto – aplicación y perspectivas (2010/2249(INI))

(2013/C 33 E/12)

El Parlamento Europeo,

- Vista la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo de 16 de julio de 2010 titulada «Segunda hoja de ruta contra las EET: Documento sobre la estrategia 2010-2015 contra las encefalopatías espongiformes transmisibles» (COM(2010)0384),
- Visto el informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, de 25 de agosto de 2010, sobre el funcionamiento global de los controles oficiales de seguridad de los alimentos, salud animal, bienestar de los animales y fitosanidad en los Estados miembros (COM(2010)0441),
- Vista la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, de 2 de diciembre de 2010, sobre las necesidades futuras y la utilización en la Unión Europea de carne separada mecánicamente, incluida la política de información al consumidor (COM(2010)0704),